



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017-17-01. NOTARIA 01. P01494.



REFORMA ESTATUTARIA,

QUE OTORGA

LA SEÑORA NATALIA ALEXANDRA SVOBODA STRAKA,
EN SU CALIDAD DE GERENTE Y COMO TAL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA PANAKAMIS S.A.



CUANTIA INDETERMINADA

DÍ 3 COPIAS

CEP

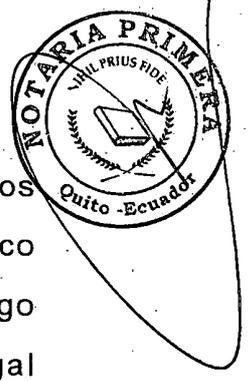
ESCRITURA NUMERO P01494:

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **martes veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete**, ante mí, el doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero del Cantón **Quito**, con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparece a la celebración de la presente escritura la señora **NATALIA ALEXANDRA SVOBODA STRAKA**, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la **Compañía INMOBILIARIA PANAKAMIS S.A.**; en adelante **LA COMPAÑIA**; como se acredita con el respectivo nombramiento.. La compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, en la calle Alejandro Ponce N 78-120 y Hernando Paredes, Teléfono: veintitrés cuarenta y cuatro trescientos noventa y tres/ treinta y ocho dieciocho doscientos ochenta y siete, email: luisagguevara@gmail.com, legalmente capaz ante la ley, a quien conozco por haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia debidamente certificada por mí se agrega a la presente escritura como documento habilitante. Al efecto bien instruida por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Libro de escrituras públicas del Protocolo a su cargo sírvase incorporar ésta de Reforma Estatutaria, estructurada de la siguiente manera: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece la señora **NATALIA ALEXANDRA SVOBODA STRAKA**, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía **INMOBILIARIA PANAKAMIS S.A.**; en adelante **LA COMPAÑÍA**; como se acredita con el respectivo nombramiento. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, casada y domiciliada en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.- **LA COMPAÑÍA** se constituyó ante ante el Notario Primero del Cantón Quito, el tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de abril de mil novecientos ochenta y dos. B.- La Junta General Universal de Accionistas de **LA COMPAÑÍA**, en sesión celebrada el día siete de marzo de dos mil



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



diecisiete, resolvió ampliar los plazos de duración de los nombramientos de Presidente y Gerente, de dos a cinco años, así como determinar el plazo de duración del cargo de los Comisarios, en observancia de la normativa legal actual; y por efecto, Reformar el Estatuto Social, específicamente, los artículos Décimo Séptimo, numeral 3; Décimo Noveno y Vigésimo Primero. **TERCERA: OBJETO:** Con estos antecedentes la Gerente de LA COMPAÑÍA, declara que suscribe la presente escritura pública para, en observancia de las resoluciones adoptadas en la sesión de Junta General Universal de Accionistas antes señalada, instrumentar, para su ulterior perfeccionamiento jurídico, el siguientes acto societario: **REFORMA ESTATUTARIA:** UNO. Se reforma el numeral Tres del artículo Décimo Séptimo, que en adelante dirá: "Elegir cada cinco años a los administradores y cada año a los Comisarios de la Compañía" DOS. Se reforma el artículo Décimo Noveno, que en adelante dirá: "Del Presidente.- El Presidente de la Compañía será nombrado por la Junta General de Accionistas por el período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente y debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado. Debe ser accionista de la Compañía." TRES. Se reformar el artículo Vigésimo Primero, que en adelante dirá: "Del Gerente.-El Gerente será nombrado por la Junta General de Accionistas, por el período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado. Pude o no ser

accionista de la Compañía.” **CUARTA: DOCUMENTACION:**
Se agregan a esta escritura el nombramiento del Gerente de LA COMPAÑÍA y la copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Accionistas celebrada el siete de marzo de dos mil diecisiete. **B.-** Se autoriza al Doctor Miguel Cantos Gómez para que gestione el perfeccionamiento jurídico del acto societario aquí contenido. **Hasta aquí la minuta**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor MIGUEL CANTOS GÓMEZ.- Matrícula Profesional número seis mil ciento treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. - Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo lo cual doy fe.**

Nobleslomo

F) SRA. NATALIA ALEXANDRA SVOBODA STRAKA

C.C. 140519999 8

Natalia SvoBoda Straka

NOMBRAMIENTO

PARA: NATALIA ALEXANDRA SVOBODA STRAKA

FUNCION: GERENTE

COMPañÍA: INMOBILIARIA PANAKAMIS S.A.

FACULTADES: Las de administración y representación legal, judicial y extrajudicial previstas en la Ley y en los artículos Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía.

ÓRGANO NOMINADOR: Junta General Universal de Accionistas, del día 16 de marzo de 2017.

DURACION: Dos años.

ESTATUTO SOCIAL: En el que se detallan sus atribuciones y deberes, es el incorporado en la Escritura Pública fundacional, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 03 de marzo de 1982, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 22 de abril de 1982.

LUGAR Y FECHA: Quito, 16 de marzo de 2017.



DR. MIGUEL CANTOS GÓMEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ACEPTACION. - Quito, 16 de marzo de 2017.-Acepto la precedente designación.

Natalia Alexandra SvoBoda Straka

NATALIA ALEXANDRA SVOBODA STRAKA
C.C. 1705199998

TRÁMITE NÚMERO: 16213



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12376
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3750
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PANAKAMIS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SVOBODA STRAKA NATALIA ALEXANDRA
IDENTIFICACIÓN:	1705199998
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

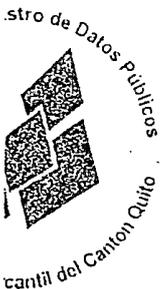
CONST. RM#. 406 DEL 22/04/1982 NOT. 1 DEL 03/03/1982.- M.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍAS(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Útil(es)



Quito a, 28 MAR. 2017
[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA PANAKAMIS S.A.



I.- Lugar y Fecha:

Quito, 07 de marzo de 2017, a las 11H30, en las oficinas ubicadas en la Calle Alejandro Ponce N78-120.

II.- Asistentes:

Todos los accionistas, según el siguiente detalle:

Accionistas	Nacionalidad	Capital Pagado USD\$	Acciones/valor
Pablo Straka H.	Ecuatoriana	1.000,00	1.000 de 1,00
Alejandro Svoboda B.	Argentino	200,00	200 de 1,00
Jana Straka H.	Ecuatoriana	200,00	200 de 1,00
Michelle Svoboda S.	Ecuatoriana	200,00	200 de 1,00
Natalia Svoboda S.	Ecuatoriana	200,00	200 de 1,00
Karina Svoboda S.	Ecuatoriana	200,00	200 de 1,00
TOTALES		2.000,00	2.000 de 1,00

III.- Declaratoria e Instalación.-

Los accionistas presentes, representando el 100% del capital social, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declaran instalados en sesión de **Junta General Universal de Accionistas**.

IV.- Presidencia y Secretaría.-

Preside la sesión su titular señor ALEJANDRO SVOBODA BACHER y actúa como Secretario Ad-Hoc, por decisión de los concurrentes, el Dr. Miguel Cantos Gómez

V.- Orden del Día.-

PUNTO ÚNICO: REFORMA ESTATUTARIA:

VI.- Deliberaciones y Resoluciones.-

PUNTO ÚNICO: REFORMA ESTATUTARIA:

Por conveniencias corporativas, aceptando la propuesta formulada por la accionista, Sr^a. Karina Svoboda, la Junta General, que por unanimidad, resuelve:

"Reformar los siguientes artículos del Estatuto Social:

1. Se reforma el numeral Tres del artículo Décimo Séptimo, que en adelante dirá: "Elegir cada cinco años a los administradores y cada año a los Comisarios de la Compañía"
2. Se reforma el artículo Décimo Noveno, que en adelante dirá: "Del Presidente.- El Presidente de la Compañía será nombrado por la Junta General de Accionistas por el período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente y debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado. Debe ser accionista de la Compañía."
3. Se reformar el artículo Vigésimo Primero, que en adelante dirá: "Del Gerente.-El Gerente será nombrado por la Junta General de Accionistas, por el período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legalmente reemplazado. Pude o no ser accionista de la Compañía."

"Disponer al Secretario que emita una certificación de la presente Acta, a efectos de instrumentar jurídicamente los actos societarios resueltos en este sesión"

"Autorizar al Gerente General y representante legal, para que comparezca ante Notario Público y suscriba la respectiva Escritura Pública de Reforma Estatutaria"

VII.- Clausura y Aprobación.-

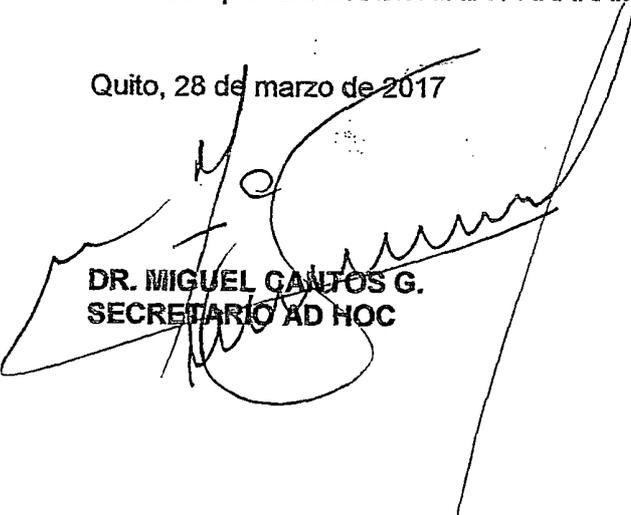
No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, aprobada y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 12H00 se clausura.

F).DR. PABLO STRAKA H., ACCIONISTA; F). ALEJANDRO SVOBODA B., PRESIDENTE-ACCIONISTA; F). JANA STRAKA H., ACCIONISTA; F). MICHELLE SVOBODA S., ACCIONISTA; F). NATALIA SVOBODA S., ACCIONISTA; F). KARINA SVOBODA S., ACCIONISTA; F). DR. MIGUEL CANTOS G., SECRETARIO AD HOC.

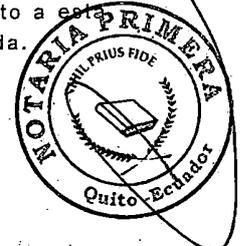
CERTIFICO:

Que la presente constituye una fiel transcripción del Acta de Junta Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILAIRIA PANAKAMIS S.A., celebrada el día 07 de marzo de 2017.

Quito, 28 de marzo de 2017


**DR. MIGUEL CANTOS G.
SECRETARIO AD HOC**

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta escritura la cédula de ciudadanía de la compareciente debidamente certificada.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CECULA DE CIUDADANIA
 170519999-6

APellidos y Nombres
SVOBODA STRAXA NATALIA ALEXANDRA

CIUDAD DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

SANTA FISCRA

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-02-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SELO F

ESTADO CIVIL: Casado

CARLOS A. ROMERO MONTALVO

INSTRUCCION: BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

V100001122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SVOBODA ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: STRAXA JANA

LEYER Y FECHA DE EMISION: QUITO 2010-11-02

FECHA DE EXPIRACION: 2020-11-02

Certificado de votación emitido por el sistema nacional de identificación ciudadana el día 19 de febrero del 2017.

Handwritten signature

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

006
 CURP No.

006-117

170519999
 CÉDULA

SVOBODA STRAXA NATALIA ALEXANDRA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTON

INACRITO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 ZONA 3

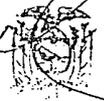
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas Util(es)
 Quito a, 28 MAR. 2017



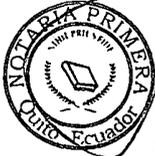
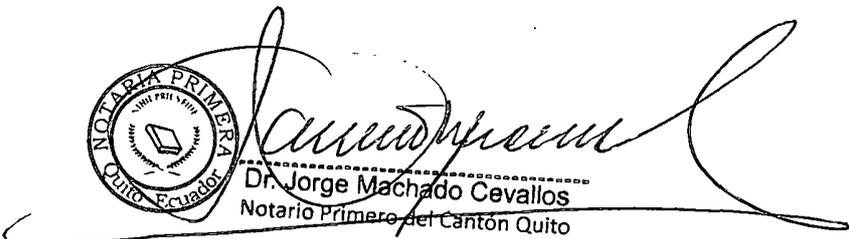
Handwritten signature of Dr. Jorge Machado Covallias

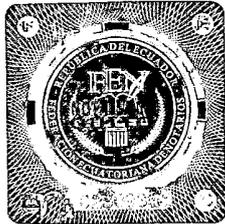


Dr. Jorge Machado Covallias
 Notario



Se otorgó en la Notaría Primera a mi cargo, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA REFORMA ESTATUTARIA DE LA CIA. INMOBILIARIA PANAKAMIS S.A., debidamente firmada y sellada en Quito veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

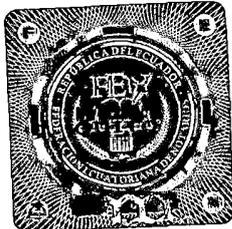
RAZON: Tomé nota de la presente escritura de Reforma de Estatutos, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía **INMOBILIARIA PANAKAMIS S.A.**, celebrada en esta Notaría, el tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos.



Quito, a 4 de Abril de 2017.




Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





Factura: 001-004-000038650



20171701001000709

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

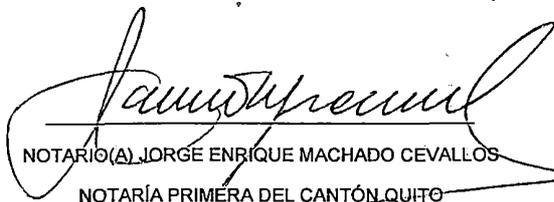
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001000709

MATRIZ	
FECHA:	4 DE ABRIL DEL 2017, (13:39)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-1982
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA PANAKAMIS SA	REPRESENTADO POR	RUC	1790535053001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA ESTATUTARIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01494


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 21323



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	16296
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1550
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705199998	SVOBODA STRAKA NATALIA ALEXANDRA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /28/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA PANAKAMIS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 406 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE ABRIL DE 1982, TOMO 113.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 V. GASPAR DE VILLAROEEL

